



Project Approval Committee (PAC)

Fecha: 12 de Mayo de 2010

Nombre del Proyecto: "Ordenamiento Pesquero y Conservación de la Biodiversidad en los Humedales Fluviales de los Ríos Paraná y Paraguay, República Argentina"

Número del Proyecto: ARG/10/003

Asistentes:

- *Área Programas:* Cecilia Ugaz, Daniel Tomasini, Matías Mottet, Daniel Novak
- *Área Género:* Alejandra García
- *Área Finanzas:* Daniela del Rio
- *Área Monitoreo y Evaluación:* Eduardo Núñez

- *Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable:* Director Nacional de Ordenamiento Ambiental Oscar Padín, Francisco Firpo, Antonio De Nichilo, Nadia Boscarol, Sara Sverlij, Gerardo Lingua

- *Subsecretaría de Pesca:* Mauricio Remes Lenicov

- *Cancillería de la Nación, Dirección de proyectos de Cooperación Internacional:* Marta Carlevarino, Alejandro Puglisi

- *Evaluador Ex Ante:* Eduardo Mulin

→ Contenido de la reunión:

- Presentación del Proyecto al PAC
- Presentación de los hallazgos y recomendaciones de la Evaluación Ex Ante.
- Discusión sobre los aspectos relevantes del mismo, incluyendo resultados, objetivos, actividades, recursos e insumos, disposiciones de gestión.

→ Recomendaciones y sugerencias del Comité:

- El PAC propone la aprobación del Proyecto.
- Se destaca el complejo escenario político institucional en el que deberá desarrollarse el proyecto, dada la complejidad y multiplicidad de actores con jurisdicción en la cuenca Paraguay Paraná. En este sentido, entre los aspectos identificados como de riesgo medio se encuentra la posibilidad de cambios en las autoridades provinciales participantes del proyecto. En consecuencia, se recomienda la instrumentación de de convenios vinculantes de forma tal de garantizar el compromiso actualmente asumido por las provincias. Como parte de la estrategia del proyecto, la firma de estos acuerdos esta prevista desarrollarse durante los primeros seis meses de desarrollo del mismo.
- Por otro lado, en la cuestión de instrumentalización de una estrategia Género, se propone al proyecto profundizar el desarrollo de indicadores de la línea de base del marco lógico contemplando estadísticas diferenciadas por sexo. Durante la implementación del proyecto se deberán establecer necesidades e intereses diferenciales de hombres y mujeres.



Argentina

- En esta misma línea, se propone construir una línea de base de aquellos indicadores que carecen de información en el marco de resultados del proyecto con el fin de facilitar las futuras tareas de monitoreo y evaluación.
- Se destaca la importancia institucional que el proyecto reviste para el PNUD, especialmente en el año de la Biodiversidad, como herramienta para poder mensurar el impacto de políticas tendientes a combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas. A fin de lograr esta premisa, se recomienda la inclusión de estadísticas que permitan mensurar el impacto real social del proyecto como parte de la estrategia local del PNUD en el país.
- En cuanto a la administración de recursos por parte del Asociado en la Implementación, se recomienda que, una vez estén identificados los Consultores que conformarán la Unidad Ejecutora, se realice en PNUD una capacitación ad-hoc en temas financieros de manera tal de asegurar el cumplimiento de las normas administrativo contables del PNUD.
- El proyecto plantea como una de las alternativas de la estrategia a largo plazo, el desarrollo e implementación de un sistema de microcréditos. A tal efecto, se encuentra a disposición del Asociado en la Implementación, la experiencia capitalizada por el PNUD a través del Proyecto ARG/04/021 financiado por la Cooperación Italiana. A fin de capitalizar esta experiencia se organizarán reuniones técnicas con el Área de Desarrollo Productivo del PNUD a fin de recibir asistencia en el desarrollo técnico de este tipo de iniciativas.
- En lo que respecta al Plan de Comunicaciones a ser implementado por el proyecto, se recomienda especialmente una vinculación directa con el Área de Comunicaciones del PNUD para el desarrollo de las acciones de comunicaciones previstas en el Producto 1.6. Documento de proyecto. Esta recomendación aplica especialmente al desarrollo y distribución de piezas de comunicación e información disponible en páginas web de los organismos participantes del proyecto. En el documento de proyecto, que hace referencia a la necesidad de "resaltar la importancia de la adecuada protección de la biodiversidad y de la implementación de actividades pesqueras en el marco del Plan Regional de Manejo de las Pesquerías", se recomienda incluir "así como también el impacto del proyecto en la mejora de la calidad de vida y la lucha contra la marginalidad y la pobreza". Asimismo, se recomienda la utilización del sitio Web corporativo del PNUD.

Cecilia Ugaz

Daniela del Rio

Daniel Tomasini

Matías Mottet

Alejandra García

Daniel Novak